

**Firma invitada**

¿Recortar o reformar?

FRANCISCO
Longo*

La ola de la consolidación fiscal ha llegado a las administraciones españolas. Después del paquete de medidas anunciado por Zapatero, los gobiernos autonómicos y locales han ido elaborando sus propios planes de ajuste con el doble objetivo de aplicar las directrices del decreto-ley y de equilibrar sus propios y maltrechos presupuestos. Una parte de esos planes se dirige al adelgazamiento de los aparatos administrativos, con finalidades bautizadas como redimensionamiento, racionalización, simplificación y términos análogos. Es un buen momento para reflexionar sobre el alcance de tales iniciativas y sobre su capacidad para resolver los problemas de nuestro sector público.

El que la Administración pública debe ser un contribuyente des-

tacado al esfuerzo de reducción del déficit parece poco discutible. Lo difícil es traducir ese propósito en medidas que resulten eficaces a la vez en el corto y en el largo plazo. Pensemos, por ejemplo, en el recorte salarial a los funcionarios. Ciertamente, puede suponer un importante ahorro en el presupuesto corriente, aunque no está exento de costes destacables en su implementación. En cualquier caso, no mejora en el largo plazo la productividad del empleo público que es el problema de fondo.

Hubiera sido más útil establecer, para todo el sector público, una jornada anual mínima de trabajo fijada en el promedio de las que rigen en el sector privado. Pero los efectos de esta medida –potencialmente cuantiosos, dado el diferencial de horas de trabajo existente– no se traducirían en ahorro hasta que las plantillas pudieran ir adaptándose en los próximos años. Por otra parte, la aplicación del recorte en forma inversamente proporcional a los salarios introduce en el sistema una bomba de efecto retardado,

ya que castiga al trabajo cualificado y beneficia a las escalas inferiores, cuyos sueldos son los más altos respecto del mercado.

EN ESTA coyuntura, la elección de la perspectiva temporal se convierte en un asunto crucial al decidir cómo actuar sobre el sector público. Estamos viendo cómo, obligados por la presión cortoplacista, los gobiernos se mueven habitualmente entre: a) la gesticulación más o menos populista (rebajas de sueldos de políticos, reducción de coches oficiales...); b) la palabrería retórica (supresiones nominales de altos cargos con fines cosméticos); c) la adopción de medidas razonables, pero que frustran expectativas de ahorro inmediato (racionalizaciones de estructura sin impacto presupuestario significativo), o d) la aplicación de medidas eficaces a corto plazo, pero que son irrelevantes o incorporan costes en el largo plazo (la rebaja salarial, por lo antes expuesto).

La pregunta es, pues, si la implosión del ajuste servirá, como ha ocurrido antes en otros países,

de catalizador para impulsar reformas administrativas profundas o bien se quedará varada en la lógica del recorte y la no-reforma. Para gestionar estos escenarios hará falta un sector público sustancialmente reformado. Más allá de la discusión sobre su tamaño, importa reflexionar sobre sus capacidades y funcionamiento. Por una parte, necesitamos inyectar en él dosis masivas de inteligencia. De otro lado, es imprescindible introducir en las organizaciones públicas potentes incentivos a la eficiencia. Cambiar la cultura del hacer y el gastar por la del priorizar y rendir cuentas. Una reinención del diseño institucional del sector público late tras esas pretensiones.

Decía Machado que en política fracasa quien pretende que sople el aire donde pone la vela. Hay que hacer justamente lo contrario. Hoy sopla el vendaval del ajuste presupuestario y debiera ser aprovechado para impulsar la reforma del sector público. Para ello nos hacen falta buenas cartas de navegación y, sobre todo, navegantes con visión estratégica y pulso firme al timón. ≡

*Director del Instituto de Gobernanza y Dirección Pública de Esade.